

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES 2015

**Primer Informe Semestral de Actividades 2015
al H. Congreso de la Unión**

Contenido	Página
Introducción	1
<i>Sección I. Información General</i>	2
I.1 Primera Sesión Ordinaria de 2015.	2
I.2 Segunda Sesión Ordinaria de 2015.	3
<i>Sección II. Seguimiento de acuerdos a través de los Grupos de Trabajo del Consejo Nacional</i>	4
II.1 Revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	4
II.2 Capacitación y Certificación de competencias laborales para el personal que labora en los Centros de Atención Infantil.	5
II.3 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento.	6
II.4 Aportación de los integrantes del Consejo Nacional para la elaboración de un Modelo que contenga los elementos mínimos para la operación de un Centro de Atención Infantil.	6
II.5 Mecanismos de difusión a nivel nacional sobre la importancia de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil destacando el interés superior del niño.	7
<i>Sección III. Funciones establecidas a los Integrantes del Consejo Nacional en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil</i>	9
III.1 Diagnóstico del estado que guardan los Centros de Atención infantil	9



III.2 Seguimiento a los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	10
III.3 Registro Nacional	11
Sección IV. Cuadro de Seguimiento de Acuerdos del Consejo Nacional	12



Introducción

El presente Informe Semestral, contempla las actividades realizadas por el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (Consejo Nacional) durante el primer semestre de 2015.

Este documento se compone de cuatro secciones, en las tres primeras se informa sobre los acuerdos relevantes y grupos de trabajo conformados dentro del Consejo Nacional, así como las funciones establecidas en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII) para sus integrantes, como son la realización de un Diagnóstico del estado que guardan los Centros de Atención infantil a nivel nacional y la elaboración e implementación de un Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Una última sección da seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional, presentados en un cuadro para facilitar su lectura, en el que se observa el número de acuerdo y la reseña del mismo, los avances que se tienen hasta el momento, así como su estatus, es decir, si éste se encuentra, vigente, en proceso o concluido.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 33 de la LGPSACDII, en la que se indica que el Consejo Nacional para el cumplimiento de sus fines debe hacer entrega de un informe semestral de actividades al H. Congreso de la Unión.

Sección I Información General

El Consejo Nacional en el primer semestre realizó dos sesiones ordinarias que a continuación se detallan:

1.1 Primera Sesión Ordinaria de 2015.

Esta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, se llevó a cabo el 11 de febrero de 2015, en la sala “Juárez” ubicada en las instalaciones del Sistema Nacional DIF, a la cual asistieron los siguientes integrantes:

Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Presidenta
Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del SNDIF	Secretario Técnico
Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud	Integrante Suplente
Representante del Sector Empresarial en el Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante
Directora General Adjunta para la Articulación Curricular de la Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Integrante Suplente
Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Integrante Suplente
Director de Prestaciones Sociales y de Salud del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	Integrante Suplente
Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante Suplente
Jefa de Servicios Educativos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Integrante Suplente
Directora del Programa de Apoyo a la Educación Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Integrante Suplente
Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Invitado Permanente Suplente

1.2 Segunda Sesión Ordinaria de 2015.

Esta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, se celebró el 13 de mayo en la sala “Juárez”, ubicada en las instalaciones del Sistema Nacional DIF, a la cual asistieron los siguientes integrantes:

Oficial Mayor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Suplente de la Presidenta
--	---------------------------

Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del SNDIF	Secretario Técnico
Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud	Integrante Suplente
Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobernación	Integrante Suplente
Directora General de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social	Integrante Suplente
Directora General Adjunta para la Articulación Curricular de la Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Integrante Suplente
Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Integrante Suplente
Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante Suplente
Directora del Programa de Apoyo a la Educación Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Integrante Suplente
Representante del Sector Empresarial en el Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante
Representante del Sector Obrero en el Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante
Coordinadora del Programa de Asuntos de la Niñez y Familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Invitado Permanente Suplente

Es importante mencionar que para dar cumplimiento a los asuntos de relevancia, los integrantes del Consejo Nacional han acordado resolverlos a través de grupos de trabajo, los cuales se reúnen de forma periódica, para darle puntual seguimiento a cada uno de los temas que así lo ameritan. El detalle de los avances de dichos grupos se da a conocer en la siguiente sección.

Sección II

Seguimiento de acuerdos a través de los Grupos de Trabajo del Consejo Nacional

II.1 Revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

En seguimiento a las propuestas de modificación a las definiciones de Centro de Atención y Desarrollo Integral Infantil, las cuales se dieron a conocer en el Primer Informe de 2014, este grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Gobernación, realizó en el periodo que se informa las siguientes actividades:

- ✓ Se recolectó la opinión de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud y Secretaría de Gobernación, con la finalidad de identificar omisiones y/o inconsistencias en la Ley General aludida. La

información obtenida se analizará conjuntamente con el Diagnóstico del estado que guardan los Centros de Atención Infantil a nivel nacional para ser integrados en un solo proyecto de reforma a la LGPSACDII, que en su oportunidad será dirigido al Honorable Congreso de la Unión.

- ✓ Como resultado de los avances de este grupo, se está trabajando en colaboración con la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación un proyecto de Norma Oficial Mexicana en materia de protección civil para centros de atención infantil, en la cual se está analizando cuáles son las necesidades específicas de estos centros de atención, con el fin de que el cumplimiento y verificación de las medidas de protección civil de éstos garanticen la seguridad de las niñas y los niños que acuden a los mismos.

II.2 Capacitación y Certificación de competencias laborales para el personal que labora en los Centros de Atención Infantil.

En continuidad a los trabajos realizados y dados a conocer en el Segundo Informe de 2014, consistentes en determinar los Ejes de Capacitación y la propuesta de los estándares de competencias laborales relacionados con los mismos, se realizaron en este primer semestre las siguientes actividades:

- ✓ Se han analizado los temarios de capacitación que actualmente imparten los integrantes que operan y/o coordinan la operación de Centros de Atención Infantil en los ejes determinados.
- ✓ Atendiendo al “Eje No.2 Cuidado a) Protección Civil”, los integrantes entregaron a la Secretaría de Gobernación los temarios de los cursos de capacitación que imparten en esta materia, a efecto de que fueran analizados por la Dirección General de Protección Civil, y en su caso fueran realizadas sugerencias para el mejoramiento de los mismos.
- ✓ El 3 de marzo de 2015, se llevó a cabo la tercera reunión de este grupo de trabajo, continuando con la revisión de los temarios, en esta ocasión relacionados con el “Eje No.1 Atención de las necesidades

básicas”, derivado de la cual se compiló la información proporcionada por los integrantes del Consejo Nacional.

- ✓ La información se está analizando por la Secretaría de Salud y la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del Sistema Nacional DIF, por lo que se realizará una nueva reunión de trabajo para dar continuidad a las tareas de este grupo de trabajo.

II.3. Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento.

Tal como se dio a conocer en el pasado informe de actividades del Consejo Nacional, los integrantes entregaron información sobre las acciones que realizan actualmente para dar cumplimiento a los objetivos de este programa establecidos en el Artículo 63 de la LGPSACDII. Para dar seguimiento a estas tareas, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ El 12 de marzo de 2015 se llevó a cabo la segunda reunión, en la que se determinó que una vez que ya se cuenta con la información de los integrantes, es necesario unificar criterios sobre diversos temas, por lo que se concluyó que cada uno de los integrantes aportaría una propuesta de las definiciones de los conceptos de *Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del funcionamiento*, así como su propuesta de metas a corto, mediano y largo plazo para este programa, con la finalidad de articular acciones que permitan una mejor implementación.
- ✓ Dichas aportaciones ya fueron realizadas por cada uno de los miembros, las cuales se integrarán a un documento y serán enviadas por el Secretario Técnico a los mismos para ser analizadas y de esta forma estar en posibilidad de realizar una siguiente reunión de trabajo a efecto de dar continuidad a las tareas de este grupo de trabajo.

II.4. Aportación de los integrantes del Consejo Nacional para la elaboración de un Modelo que contenga los elementos mínimos para la operación un Centro de Atención Infantil.

Debido a que en la actualidad la operación de los Centros de Atención Infantil es heterogénea, el Consejo Nacional acordó incluir en el Programa Anual de Trabajo de 2015, la elaboración de un modelo que contenga los elementos mínimos para la operación de los mismos.

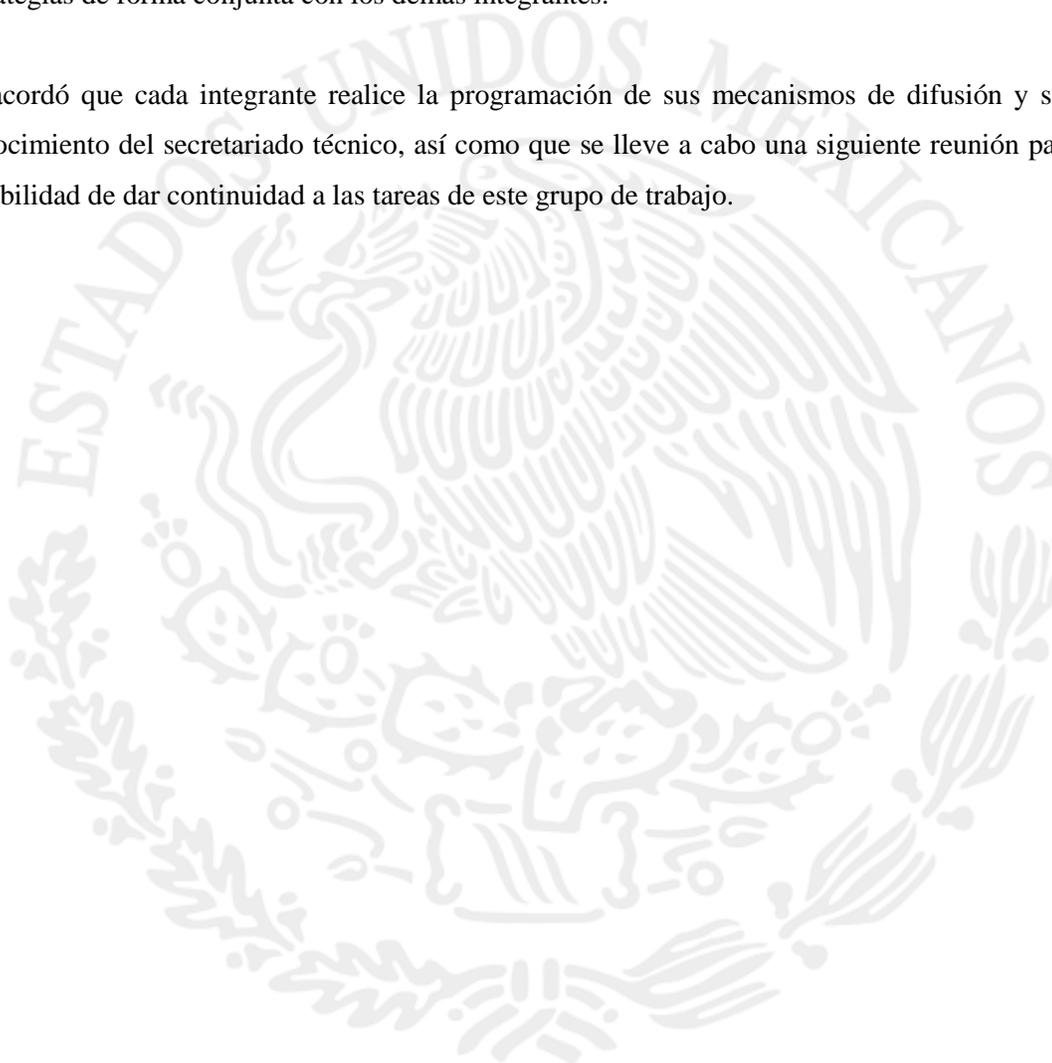
- ✓ En cumplimiento a lo anterior, cada uno de los integrantes del Consejo Nacional realizó su aportación al tema, es decir, estableció en un documento cuales son los elementos mínimos que considera necesarios para que opere un Centro de Atención Infantil.
- ✓ Se acordó que esta información se integrará a los grupos de trabajo de capacitación y certificación de competencias laborales y al de implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento, y así complementar los trabajos realizados en ambos grupos para la elaboración de dicho modelo.

II.5. Mecanismos de difusión a nivel nacional sobre la importancia de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, destacando el interés superior del niño.

En atención a que la LGPSACDII es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional, para el Consejo Nacional resulta de gran relevancia la difusión de la misma, a efecto de asegurar su cumplimiento, así como de difundir los trabajos que se están realizando en cumplimiento de las obligaciones reguladas.

- ✓ En la Primera Sesión Ordinaria de 2015, se acordó la creación de un grupo de trabajo coordinado por el Sistema Nacional DIF para determinar la estrategia a seguir y establecer los mecanismos de referencia.
- ✓ El 18 de marzo de 2015 se llevó a cabo la primera reunión de este grupo de trabajo en la que estuvieron presentes los representantes de las áreas de comunicación social de los integrantes del Consejo Nacional, a quienes se hizo del conocimiento la propuesta de cartel presentado por el Sistema Nacional DIF.

- ✓ El 14 de abril de 2015 se realizó una segunda reunión en la que se expusieron los comentarios u observaciones al cartel mencionado, realizando las adecuaciones correspondientes.
- ✓ En la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 del Consejo Nacional se aprobó la estrategia de difusión, así como la propuesta de cartel trabajada.
- ✓ A efecto de dar cumplimiento de forma paulatina a la difusión de la LGPSACDII, los integrantes del Consejo Nacional establecieron diversos mecanismos que se realizarán desde cada institución y algunas estrategias de forma conjunta con los demás integrantes.
- ✓ Se acordó que cada integrante realice la programación de sus mecanismos de difusión y se haga del conocimiento del secretariado técnico, así como que se lleve a cabo una siguiente reunión para estar en posibilidad de dar continuidad a las tareas de este grupo de trabajo.



Sección III

Funciones establecidas a los Integrantes del Consejo Nacional en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

III.1. Diagnóstico del estado que guardan los Centros de Atención Infantil

Respecto del estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sobre el estado que guardan los Centros de Atención Infantil privados a nivel nacional, el representante de la Secretaría de Gobernación, informó que los resultados finales fueron entregados en el tiempo acordado y que se encuentran en fase de revisión y análisis para su difusión.

- ✓ El Consejo Nacional consideró necesario realizar la actualización del diagnóstico de los Centros de Atención Infantil públicos y mixtos que se llevó a cabo en 2013, la cual está desarrollando el Sistema Nacional DIF tomando como base la metodología utilizada por la UNAM en el estudio realizado a los centros privados.
- ✓ Actualmente se cuenta con el diseño de la muestra, la elaboración de cuestionarios a partir de los instrumentos utilizados por la UNAM y el desarrollo de una prueba piloto que permita valorar su funcionalidad y estar en posibilidad de aplicarlos en las 32 entidades federativas.
- ✓ Los resultados obtenidos a partir de los diagnósticos de los centros de atención privados, públicos y mixtos se integrarán en un documento final con el propósito de contar con un panorama nacional.

III.2. Seguimiento a los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS).

El PNPS se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y fue elaborado por el Sistema Nacional DIF, en cumplimiento al Artículo 20 de la LGPSACDI; fue publicado el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación. En el PNPS se establece que la ejecución del mismo corresponde a la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal que tengan a su cargo, operen o intervengan en el funcionamiento de Centros de Atención Infantil públicos, mixtos y privados a nivel nacional.

Dada la importancia que implica la aplicación y evaluación de este Programa, se incluyó en el Plan Anual de Trabajo 2015 del Consejo Nacional el seguimiento al cumplimiento de los objetivos del mismo. Por ello, durante el período que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ✓ En la Primera Sesión Ordinaria se acordó que el Sistema Nacional DIF realizaría reuniones con cada integrante, a efecto de coordinar la aplicación del mismo.
- ✓ En la Segunda Sesión Ordinaria el Secretario Técnico destacó que por ser un programa relevante, el Consejo Nacional a través del Sistema Nacional DIF reportará información sobre los resultados o avances de forma periódica, con relación al seguimiento de sus objetivos a las siguientes instituciones solicitantes:

DEPENDENCIA	INFORMACIÓN QUE SE REPORTA	PERIODICIDAD
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Metas programadas e intermedias	Semestral
		Anual
		Bienal
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Informe de Gobierno	Anual
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Cumplimiento de Indicadores	En cualquier momento
SISTEMA NACIONAL DIF	Portal de Transparencia	Anual
	Programa Anual de Trabajo	
	Informes de Actividades de la Titular	

A la fecha, se ha entregado información sobre el cumplimiento del PNPS en tiempo y forma, conformada con las aportaciones de los integrantes del Consejo Nacional. Asimismo, se seguirá solicitando de forma periódica datos sobre las acciones y/o estrategias que realiza cada uno, con la finalidad de establecer labores coordinadas para enriquecer los servicios que se prestan en los Centros de Atención Infantil.

III.3. Registro Nacional

La LGPSACDII establece que se debe crear un Registro Nacional el cual lo define como el “Catálogo público de los Centros de Atención, bajo cualquier modalidad y tipo, en el territorio nacional”.

El Sistema Nacional DIF está a cargo de la operación, mantenimiento y actualización del mismo. Sin embargo, la Ley de referencia establece que son las entidades federativas las responsables de proporcionar la información de los Centros de Atención Infantil que se encuentren dentro de su territorio. Para tal efecto se deberán celebrar Convenios de Coordinación entre cada entidad federativa y este organismo.

A la fecha, se cuenta con la firma de seis convenios de coordinación suscritos con las siguientes entidades federativas:

- ✓ Estado de México
- ✓ Hidalgo
- ✓ Oaxaca
- ✓ Querétaro
- ✓ Quintana Roo
- ✓ San Luis Potosí



Sección IV

Cuadro de Seguimiento de Acuerdos del Consejo Nacional

Estatus: **V: vigente** **P: en proceso** **C: cumplido**

Acuerdo	Avance	Estatus
<p>CNPSACDII 02/ORD.03/2013 Este Órgano Colegiado aprobó que a partir de la Tercera Sesión Ordinaria de 2013, con la firma de asistencia de la misma, se tendrá por aprobada y firmada el acta de la sesión próxima pasada.</p>	<p>A efecto de agilizar la validación de las actas de las sesiones del Consejo Nacional, se determinó agregar la cita de este acuerdo al final de las actas correspondientes, a partir de la Tercera Sesión Ordinaria de 2013.</p>	<p>V</p>
<p>CNPSACDII 07/ORD.03/2013 Este Órgano Colegiado, acordó la creación de un grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Gobernación, para realizar una revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>La creación de este grupo de trabajo se da con el objetivo de analizar las posibles reformas o adiciones a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>V</p>
<p>CNPSACDII 09/ORD.04/2013 Los integrantes del Consejo Nacional, determinaron que a efecto de tener validez en las votaciones de los asuntos, los titulares de las instituciones designarán de forma oficial a la persona que en su representación asista a las sesiones, a efecto de que tengan la atribución de emitir su voto.</p>	<p>Tal como lo dispone el Artículo 28 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, los integrantes podrán designar un suplente, a efecto de representarlos en las decisiones que se tomen en el seno del Órgano Colegiado, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de referencia.</p>	<p>V</p>
<p>CNPSACDII 05/ORD.02/2014 Los integrantes del Consejo Nacional determinaron la conformación un grupo de trabajo coordinado por el Sistema Nacional DIF, para impulsar programas conjuntos de capacitación, así como, para promover la certificación de competencias laborales para el personal que labora en los Centros de Atención Infantil, a efecto de que en la Tercera Sesión Ordinaria de 2014 fuera presentada un documento final para su aprobación.</p>	<p>El 23 de mayo de 2014, se realizó la primera reunión del grupo de trabajo en donde se analizaron los temas de capacitación y certificación de competencias laborales, partiendo de la información compilada con las aportaciones de los integrantes.</p> <p>En la Tercera Sesión Ordinaria de 2014, se presentó una propuesta de los ejes de capacitación siendo avalada y aprobada por los integrantes del Consejo Nacional.</p>	<p>C</p>
<p>CNPSACDII 06/ORD.03/2014 Este Órgano Colegiado tomó conocimiento de los avances del Grupo de Trabajo conformado para desarrollar los temas de capacitación y así como</p>	<p>Derivado de los trabajos de este grupo, con las aportaciones de los integrantes del Consejo Nacional, se conformó una propuesta de capacitación con los siguientes ejes:</p>	<p>C</p>

Estatus:

V: vigente

P: en proceso

C: cumplido

Acuerdo	Avance	Estatus
<p>promover la certificación de competencias laborales.</p>	<p>1. Atención de las necesidades básicas 2. Cuidado 3. Desarrollo Integral</p> <p>De la misma manera se propusieron los siguientes Estándares de Competencia que se encuentran directamente relacionados con los ejes de capacitación:</p> <p>EJE 1 EC0435: Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil. EC0014: Supervisión de establecimientos/espacios de atención infantil</p> <p>EJE 2 EC0334: Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social (complementa el EC0435)</p> <p>EC0435: Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil</p> <p>EJE 3 EC0335: Prestación de servicios de educación inicial (complementa el EC0435).</p> <p>Sin embargo, este grupo de trabajo continúa con las actividades asignadas al mismo.</p>	
<p>CNPSACDII 09/ORD.03/2014 Este Órgano Colegiado acordó que los integrantes del Consejo Nacional que operan o coordinan la operación de Centros de Atención Infantil, enviarían al secretariado técnico, la relación de los centros de atención a su cargo solicitada por Protección Civil en la reunión realizada el 14 de julio de 2014, en los términos y formato que les fuera proporcionado.</p>	<p>En este sentido, se remitió a la Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sistema Nacional DIF y Secretaría de Educación Pública, el formato correspondiente para la captura de información requerida.</p> <p>En la Primera Sesión Ordinaria de 2015 se entregó la información compilada por el Secretario Técnico al representante de la Secretaría de</p>	<p>C</p>

Estatus:

V: vigente

P: en proceso

C: cumplido

Acuerdo	Avance	Estatus
	Gobernación para su análisis.	
<p>CNPSACDII 10/ORD.03/2014 Este Órgano Colegiado aprobó la creación de un grupo de trabajo coordinado por el Sistema Nacional DIF para la elaboración del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento.</p>	<p>El 28 de octubre de 2014, se llevó a cabo la primera reunión de este grupo y se indicó que sería un programa de gestión de los procesos de atención cuidado y desarrollo integral infantil, a través del ejercicio de corresponsabilidad y coordinación de los integrantes respecto de las actividades que desarrollan en la operación y/o coordinación de la operación de los Centros de Atención Infantil.</p>	<p>V</p>
<p>CNPSACDII 02/EXT.04/2014 Los integrantes del Consejo Nacional aprobaron mantener un canal de comunicación directo con el C. José Francisco García Quintana, en su calidad de Presidente del Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de junio, A.C.</p>	<p>Conscientes de la importancia y relevancia que una retroalimentación pueda brindar a la toma de decisiones en favor de la niñez de México, los integrantes del Consejo Nacional se manifestaron en favor de mantener un contacto directo con el C. José Francisco García Quintana.</p>	<p>V</p>
<p>CNPSACDII 04/ORD.01/2015 Los integrantes del Órgano Colegiado tomaron conocimiento de los avances del grupo de trabajo conformado para una revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, coordinado por la Secretaría de Gobernación.</p>	<p>Dentro de las tareas asignadas a este grupo se determinó analizar el Artículo 37 apartado B, inciso d), fracciones I y IV, del Reglamento de la Ley General referida, así como invitar a representantes de la Dirección General de Protección Civil, siendo la Secretaría de Gobernación quien determinaría la fecha de realización correspondiente.</p>	<p>C</p>
<p>CNPSACDII 05/ORD.01/2015 El representante de la Secretaría de Gobernación, informó los avances correspondientes al diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención privados a nivel nacional.</p>	<p>El representante de la Secretaría de Gobernación, comentó brevemente los hallazgos obtenidos del diagnóstico respecto de los temas: características de los centros de atención infantil, Protección Civil y Agentes y recursos; no obstante, debido a la dimensión del documento, durante la Segunda Sesión Ordinaria de 2015, se entregaron los resultados finales y conclusiones.</p>	<p>C</p>
<p>CNPSACDII 06/ORD.01/2015 Los integrantes del Órgano Colegiado tomaron conocimiento respecto de los avances del grupo de trabajo de capacitación y certificación de competencias laborales del personal que presta sus servicios en los centros de atención infantil, coordinado por el Sistema Nacional DIF.</p>	<p>El 3 de marzo de 2015, se llevó a cabo la tercera reunión de este grupo de trabajo en la cual se llegaron a diversos acuerdos, entre los cuales sobresale la realización de reuniones entre la Secretaría de Educación Pública con cada uno de los integrantes para definir las categorías de análisis para revisión del modelo educativo,</p>	<p>P</p>

Estatus:

V: vigente

P: en proceso

C: cumplido

Acuerdo	Avance	Estatus
	<p>vinculado con el eje de Desarrollo Integral.</p> <p>Respecto al eje de Atención de las necesidades básicas, el secretariado técnico compiló la información proporcionada por los integrantes del Consejo Nacional, relacionada con los temarios de los cursos de capacitación que imparten, misma que está siendo analizada por la Secretaría de Salud y por la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del Sistema Nacional DIF.</p> <p>Se propuso como fecha de la siguiente reunión el 8 de julio de 2015.</p>	
<p>CNPSACDII 07/ORD.01/2015 Este Órgano Colegiado tomó conocimiento respecto de los avances del grupo de trabajo conformado para implementar el Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento, coordinado por el Sistema Nacional DIF.</p>	<p>En la segunda reunión se determinó establecer las definiciones de “supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación del funcionamiento”; analizar los protocolos de supervisión que realizan la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Gobernación; así como realizar propuestas de metas a corto, mediano y largo plazo de este Programa.</p>	<p>C</p>
<p>CNPSACDII 08/ORD.01/2015 Este Órgano Colegiado aprobó acciones para dar seguimiento a los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS).</p>	<p>Para dar seguimiento puntual a los objetivos que forman parte del PNPS, el Sistema Nacional DIF realizará reuniones con cada integrante del Consejo Nacional, a efecto de coordinar la aplicación del mismo.</p>	<p>P</p>
<p>CNPSACDII 09/ORD.01/2015 Este Órgano Colegiado aprobó la creación de un grupo de trabajo para determinar los mecanismos de difusión a nivel nacional sobre la importancia de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y el Desarrollo Integral Infantil, destacando el interés superior del niño, coordinado por el Sistema Nacional DIF.</p>	<p>La primera reunión del grupo de trabajo se llevó a cabo el 18 de marzo de 2015, con los representantes de las áreas de comunicación social de los integrantes del Consejo Nacional, donde se dio a conocer la propuesta de SNDIF del cartel para la campaña.</p> <p>En la Segunda Sesión Ordinaria se informaron los avances correspondientes.</p>	<p>C</p>
<p>CNPSACDII 03/ORD.02/2015 Este Órgano Colegiado, tomó conocimiento de la información presentada por el representante de la</p>	<p>Dando continuidad a la información otorgada por el representante de la Secretaría de Gobernación de los resultados finales del diagnóstico sobre el</p>	<p>P</p>

Estatus:

V: vigente

P: en proceso

C: cumplido

Acuerdo	Avance	Estatus
<p>Secretaría de Gobernación, correspondiente a los resultados finales del diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención privados a nivel nacional</p>	<p>estado que guardan los centros de atención privados, fueron comentados los rubros de alimentación y salud, mismos que complementan lo comunicado en la Primera Sesión Ordinaria.</p>	
<p>CNPSACDII 04/ORD.02/2015 Este Órgano Colegiado tomó conocimiento de la información presentada por el Secretario Técnico, correspondiente a la actualización del diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención infantil públicos y mixtos a nivel nacional.</p>	<p>Asimismo, se indicó la conformación de un documento que integrará la información de los centros de atención infantil públicos, mixtos y privados a nivel nacional.</p>	
<p>CNPSACDII 05/ORD.02/2015 Este Órgano Colegiado tomó conocimiento de la información relacionada con los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS).</p>	<p>El Secretario Técnico informó las actividades y tareas a realizarse para la actualización del diagnóstico que contiene la información de los centros de atención infantil públicos y mixtos a nivel nacional.</p> <p>Por lo cual, en la siguiente Sesión Ordinaria se darán a conocer los avances correspondientes.</p>	<p>P</p>
<p>CNPSACDII 06/ORD.02/2015 Este Órgano Colegiado tomó conocimiento de la información presentada por el representante de la Secretaría de Gobernación, correspondiente a los avances del grupo de trabajo conformado para realizar una revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>A efecto de dar seguimiento a lo dispuesto por el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, se determinó que el Sistema Nacional DIF, solicitará de forma periódica a los integrantes del Consejo Nacional, información relacionada con el cumplimiento de los objetivos mencionados.</p>	<p>P</p>
<p>CNPSACDII 06/ORD.02/2015 Este Órgano Colegiado tomó conocimiento de la información presentada por el representante de la Secretaría de Gobernación, correspondiente a los avances del grupo de trabajo conformado para realizar una revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>Con respecto al análisis del Artículo 37 apartado B, inciso d), fracciones I y IV, del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, respecto de la instalación de hidrantes el representante de la Secretaría de Gobernación informó sobre la realización del proyecto de Norma Oficial Mexicana en materia de Protección Civil para Centros de Atención Infantil, que se está trabajando a efecto de que en coordinación con los integrantes del Consejo Nacional que operan y/o coordinan la operación de dichos establecimientos se coadyuve para su conformación.</p> <p>En las siguientes sesiones se informarán los avances correspondientes.</p>	<p>C</p>

Estatus:

V: vigente

P: en proceso

C: cumplido

Acuerdo	Avance	Estatus
<p>CNPSACDII 07/ORD.02/2015 Este Órgano Colegiado tomó conocimiento de los avances del grupo de trabajo, conformado para desarrollar los temas de capacitación y certificación de competencias laborales de los Centros de Atención Infantil.</p>	<p>El 3 de marzo de 2015, se llevó a cabo la tercera reunión de este grupo de trabajo, siendo compilada la información relacionada con los temarios de los cursos de capacitación que imparten los integrantes del Consejo Nacional, relacionados con el eje de atención de las necesidades básicas.</p> <p>Dicha información está siendo analizada por la Secretaría de Salud y la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del Sistema Nacional DIF, proponiendo la siguiente reunión el 8 de julio de 2015, a efecto de dar continuidad a las tareas de este grupo de trabajo.</p>	<p>P</p>
<p>CNPSACDII 08/ORD.02/2015 Este Órgano Colegiado tomó conocimiento de los avances del grupo de trabajo conformado para implementar el Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento.</p>	<p>El 12 de marzo de 2015 se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo en la que se determinó establecer las definiciones de “supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación del funcionamiento”; analizar los protocolos de supervisión que realizan la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Gobernación; así como realizar propuestas de metas a corto, mediano y largo plazo de este Programa.</p> <p>La información compilada por el Secretario Técnico será enviada a los integrantes del Consejo Nacional para ser analizadas por cada representante, señalando la siguiente reunión de trabajo el 10 de junio de 2015.</p>	<p>C</p>
<p>CNPSACDII 09/ORD.02/2015 Este Órgano Colegiado tomó conocimiento de los avances del grupo de trabajo conformado para determinar los mecanismos de difusión a nivel nacional de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, destacando el interés superior del niño.</p>	<p>Se han llevado a cabo dos reuniones de este grupo, a las que también acudió personal de comunicación social de las instituciones que integran el Consejo Nacional, siendo sometida para su análisis una propuesta de cartel.</p> <p>En la Segunda Sesión Ordinaria de 2015, se aprobó la estrategia de difusión, así como la propuesta de cartel trabajada en la reunión realizada.</p>	<p>P</p>

Estatus:

V: vigente

P: en proceso

C: cumplido

Acuerdo	Avance	Estatus
<p>CNPSACDII 10/ORD.02/2015 Este Órgano Colegiado tomó conocimiento de la información correspondiente a la elaboración de un modelo que contenga los elementos mínimos para la operación un Centro de Atención Infantil.</p>	<p>Los integrantes del Consejo Nacional realizaron aportaciones para la elaboración de un modelo que contenga los elementos mínimos para la operación de un Centro de Atención Infantil, información que se propuso integrar a los grupos de trabajo de capacitación y certificación de competencias laborales y al de implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento, con la finalidad de complementar los trabajos realizados en ambos grupos para la elaboración de dicho modelo.</p>	<p>P</p>
<p>CNPSACDII 11/ORD.02/2015 Este Órgano Colegiado aprobó que el proyecto de Primer Informe Semestral de Actividades de 2015 para el Congreso de la Unión, realizado por el secretariado técnico estuviera a disposición de los integrantes para su consulta en el microsítio del Consejo Nacional.</p>	<p>A efecto de que se realicen observaciones y comentarios, que deberán ser enviados al secretariado técnico en las fechas señaladas, mismo que deberá ser aprobado mediante voto electrónico.</p> <p>En este sentido, una vez que se cuente con la aprobación correspondiente, se enviará al H. Congreso de la Unión en tiempo y forma.</p>	<p>P</p>